



Municipalidad de La Plata

Corresponde al expediente N° 47073 de 1980

30 SET 1981

LA PLATA,

VISTO,

que por Ordenanza 4776/80 se autorizó una permuta de semovientes entre entre el Jardín Zoológico y el señor Carlos A. Diz, y

CONSIDERANDO,

que el señor Diz no se ha presentado a efectivizar dicho canje -- pese a las diversas notificaciones efectuadas, aludidas a fs. 9 del Expediente 47073/80 una de las cuales se adjunta a fs. 8,

que luego de haber sido intimado a realizar el canje, mediante notificación certificada N°1782, (la cual manifiesta que en caso contrario se lo -- tendrá como no interesado); no se ha presentado a formalizar dicho acto,

que en consecuencia es necesario dejar sin efecto la Ordenanza -- 4776/80,

por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 9448/79, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1° Téngase por no interesado en efectivizar el canje de UN (1) Tarpan-
-----macho adulto, por DOS (2) Tucanes-adultos- (un macho y hembra), al-
señor Carlos A. Diz.-

ARTICULO 2° Déjase sin efecto la Ordenanza 4776/80, por la cual se autorizó el-
-----canje nombrado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3° Por intermedio de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza (Depar-
-----tamento Jardín Zoológico), notifíquese de la presente al señor Car-
los Diz.-

ARTICULO 4° Regístrese, comuníquese a Contaduría General y Dirección de Espa-
-----cios Verdes y Limpieza, dése al Boletín Municipal y archívese.-
ebm.-

ING. CIVIL ENRIQUE CAMILO COLOSA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DR. JUAN BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

5007

ORDENANZA N°